

NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO, DOCENTE ROSA VERONICA ROJAS VIDELA

25 OCT 2018 Independencia,

DECRETO ALCALDICIO Nº 1700/2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y, las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. La Licencia médica de Claudia Osorio López.
- 2. La Orden de trabajo N°624 de 23 de Octubre de 2018 de la Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal.

ECRETO:

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **REEMPLAZO**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO

DE EDUCACION

Nombre

ROSA VERONICA ROJAS VIDELA

Cédula de Identidad

Fecha de Inicio

Fecha de Término Tipo de funciones

Número de Horas

Nivel o modalidad

Calidad de la designación

Establecimiento

Item

23 de Octubre de 2018 26 de Octubre de 2018

EDUCADORA DE PARVULOS

39 horas (39 Subv.Normal - 0 SEP - 0 PIE)

ENSEÑANZA PRE BASICA

REEMPLAZO

ESCUELA BASICA CAMILO MORI

215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la

Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVESE**.

MARIA NUNEZ SEPULVEDA

CONTADOR AUDITOR SECRETARIO MUNICIPAL O DURAN BARONTI

ALCALDE

PALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal -Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes